



## NORMAS DE TRÁFICO Y CONVIVENCIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA LA SUBIDA 2020

**Primero.** - Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todo el camino desde la báscula hasta el Cerro del Castillo desde el día 4 de junio al 8 de junio de 2022, salvo en las zonas habilitadas para aparcamiento.

**Segundo.** - Se establece el límite de velocidad en 20 Km/hora.

No se permiten adelantamientos en todo el recorrido.

Circulad con precaución, en el camino te encontrarás peatones, autobuses y vehículos en dirección contraria.

**Tercero.** - No se permitirá el acceso al Cerro, salvo los vehículos de servicios públicos y los que dispongan de tarjeta de autorización (movilidad reducida/dependencia).

El domingo 5 de junio las personas con problemas de movilidad podrán ser acercadas hasta la explanada del Cerro **hasta las 11:15 horas**. En todo caso, no se permitirá el acceso de vehículos a la explanada durante los actos religiosos (de 12:30 a 14:00 horas y de 18:00 a 22:00 horas, aproximadamente).

Todos los días de la Subida se podrá subir y aparcar los coches en la explanada del Cerro, desde las 22:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente.

**Cuarto.** - El día 5 de junio, de 09:00 a 12:00 horas, queda **prohibido aparcar en el recorrido urbano de la procesión**.





El día 7 de junio queda **prohibido aparcar** en el mismo recorrido de la procesión **desde las 22:00 horas hasta que finalice la procesión de la Bajada el día 8 de junio.**

**Quinto.** - Durante las procesiones de la Subida y de la Bajada queda prohibido rebasarlas en el camino del Cerro del Castillo y en el recorrido urbano.

**Sexto.** - Se seguirán las indicaciones de los agentes de la Guardia Civil y de los voluntarios de Protección Civil. Trabajan para favorecer la fluidez del tráfico, en definitiva, su tarea es facilitarnos a todos la movilidad.

**Séptimo.** - Se solicita a todos los vecinos y visitantes el uso correcto de los contenedores de basura y reciclaje, si estuvieran llenos se pide que mantengan el residuo en su domicilio hasta el vaciado de dichos contenedores.

**Octavo.** - Durante las noches de vigilia en el cerro, noche del 5 a 6 y del 6 al 7, se deberá tener especial respeto en las visitas al cerro.

Bernardos, a 9 de mayo de 2022  
EL ALCALDE, José Luis Diez Illera

